



Presidido por su titular, Cr. Gonzalo Devetter y con la asistencia de la totalidad de los ediles, sesionó el pasado jueves 31 de julio el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villaguay. En la sesión ingresaron cuatro proyectos de ordenanza elevados por la Presidente Municipal, los que fueron derivados a las comisiones de estudio del Cuerpo:

- Disponiendo en todos los edificios públicos municipales y en espacios públicos de nuestra ciudad, la colocación de cartelería relativa a la violencia de género.
- Estableciendo que no se otorgarán nuevas autorizaciones comerciales en espacios y bienes públicos de la ciudad.
- Sobre colaboración con el Programa de Reciclado de Tapitas de plásticas de la Fundación Garrahan.
- Disponiendo la reducción del 50% en mínimos de Tasa de Inspección e Higiene para diversos rubros, para los períodos junio a septiembre 2020.

También se trataron en esta sesión, y fueron aprobados con el voto favorable de todos los concejales, diversos despachos de las comisiones de estudio del Concejo, tanto de solicitudes particulares de vecinos como relativos a proyectos elevados anteriormente por el

Departamento Ejecutivo. Las Ordenanzas sancionadas en esta oportunidad son las siguientes:

- Incorporando al patrimonio municipal vehículos retenidos por infracciones de tránsito y disponiendo su venta como chatarra compactada, cuyo producido será donado a CONIN Villaguay.
- Declarando la afectación para utilidad y uso público de calle Gualaguay, entre Saldaña Retamar y Podestá de nuestra ciudad, contigua al CAPS "Dr. Carlos Silva".
- Modificando artículos de la Ordenanza N° 590 "Código de Procedimientos de Faltas Municipales", actualizando el mismo conforme a la legislación vigente en la materia, tanto nacional como provincial.

Fue aprobado asimismo en forma unánime por los concejales, el despacho de la comisión de Desarrollo Humano y Género del Cuerpo, referente al proyecto de Resolución elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal adhiriendo al Proyecto de Ley de Creación del Fondo Económico de Emergencia Nacional COVID 19 para Programas Locales de Lucha contra la Violencia de Género (FENPV) presentado por la Diputada Nacional Mayda Rosana Cresto en la Cámara de Diputados de la Nación, impulsado por el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género de la Municipalidad de Concordia.

Se dio ingreso y fue derivado para su estudio en comisión el proyecto de Ordenanza elaborado por el Presidente del Cuerpo Cr. Gonzalo Devetter, reglamentando la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales de concejales, funcionarios y empleados municipales con facultades para administrar fondos públicos. En sus fundamentos se expresa que, si bien es una obligatoriedad establecida en la Ley Orgánica de los Municipios, "resulta absolutamente necesario disponer de un marco normativo que establezca, plazos, valuaciones, formas de presentación y consecuencias derivadas de su incumplimiento, por cuanto constituye un imperativo fundamental de todo estado democrático, ya que contribuye a garantizar la transparencia que debe primar en el ejercicio de la función pública".

Por último se dio entrada a diversos expedientes, algunos de los cuales fueron destinados para su estudio en comisión y otros recibieron tratamiento sobre tablas.